



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 9.- **Pregunta N.º 434, relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayudas para la prevención de ataques de la fauna salvaje, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0434]**
- 10.- **Pregunta N.º 435, relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayuda del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0435]**
- 11.- **Pregunta N.º 436, relativa a términos económicos en los que se va a convocar la ayuda del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0436]**
- 12.- **Pregunta N.º 437, relativa a ganaderos que podrán optar a las ayudas del pago medioambiental contemplado en el Plan de Gestión del Lobo, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0437]**

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Ruego a la secretaria primera que dé lectura de los puntos 9 a 12 del orden del día, que se agrupan a efectos del debate.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta número 434 relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayudas para la prevención de ataques de la fauna salvaje.

Pregunta número 435, relativa a fecha de convocatoria de la orden de ayuda del pago medioambiental contemplado en el Plan de gestión del lobo.

Pregunta número 436, relativa a términos económicos, en los que se va a convocar la ayuda del pago medioambiental contemplado en el pago de gestión del lobo.

Y pregunta número 437, relativa a ganaderos que podrán optar a las ayudas del pago medioambiental contemplado en el Plan de gestión del lobo. Presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Para el turno de formulación de la pregunta tiene la palabra la Sa. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes señorías, señorías.

Señor consejero, hoy le voy hacer unas preguntas en cuanto al Plan de gestión del lobo de Cantabria.

Como bien sabe, el Plan de gestión del lobo de Cantabria salió adelante con el consenso de todos los agentes implicados. Y es, sin ninguna duda, el que garantiza la coexistencia de la ganadería extensiva con el lobo ibérico. Y gracias a ese Plan de gestión del lobo llegó la paz social a Cantabria.

Y voy a aprovechar a recordar a todos aquellos que cuestionan nuestro Plan de gestión del lobo, a los que tienen la intención de manipular la opinión pública sobre el lobo, basándose en una comunidad científica que emite informes a la carta, haciendo justicia más a un sentimiento conservacionista, ideológico y sectario, más que al propio criterio científico.

Señorías, y me atrevo a hacer estas afirmaciones ya que desde el día 4 de febrero que saliera a la luz el informe del Comité Científico del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico hemos podido ver a diferentes científicos defendiendo posturas completamente diferentes y contrarias. Por lo que podemos afirmar que la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico tiene un don especial, y pasará a la historia de este país como la ministra experta en dividir, en enfadar y en romper consensos. Ha dividido a la comunidad científica, ha enfadado a los ganaderos de toda España y ha roto la paz social de las comunidades autónomas.

Y es ella, la ministra de Transición Ecológica, la que quiere blindar el estatus legal del lobo y liquidar nuestro Plan de gestión del lobo.

Un Plan de gestión del lobo imprescindible para esta tierra. Voy a recordarles lo que supone el Plan de gestión del lobo de Cantabria. Lo primero que garantiza el Plan de gestión del lobo es la conservación de la especie. Y podemos afirmar que funciona, ya que el lobo se ha asentado en zonas de Cantabria donde jamás hubo lobos.



Y me voy a remitir a los datos que han salido hoy publicados en El Diario Montañés: 1.356 ataques el año pasado y el 54 por ciento de los municipios de Cantabria tienen daños del lobo. Por lo tanto, podemos decir que es una especie en clara expansión.

Pero el Plan de gestión del lobo contempla, en su apartado de objetivos, garantizar la lucha contra la caza ilegal del canido, la educación medioambiental a través de la comunicación y la sensibilización, la actualización de censos a través del estudio y el seguimiento de poblaciones, el diálogo social con los agentes implicados, la recuperación del patrimonio etnográfico vinculado al lobo, la minimización de daños ocasionados por el nuevo a la ganadería extensiva mediante medidas preventivas y un control poblacional sostenible del lobo a través de extracciones científicamente justificadas.

No creo, señorías, que tenga que repetir que antes de abril del 2019, los ganaderos de Cantabria estaban dando de comer al lobo gratis. Sí, literalmente gratis.

No veo yo ningún ecologista animalistas de estos radicales que viven del conflicto del lobo, apartar un puñado de euros de su nómina para contribuir a la manutención de la especie. Eso sí, dar lecciones a los que tenemos que vivir con el lobo se les da de cine.

Ha llegado el mes de abril y como cada año, los animales de renta suben a nuestros pastos de altura. Y en cuánto suben los animales, empiezan los ataques. Raro es el día que no me llama algún ganadero de ese desesperado, tras los ataques del lobo a su cabaña ganadera. Yo, en una semana, en esta semana: tres ataques del lobo.

Algunos ignorantes atrevidos afirman que los lobos solo matan animales enfermos, animales viejos, que favorece una vegetación sana, que el lobo mejora los pastos para los animales, que ahorra millones de euros en enfermedades al ganadero.

Fíjense, señorías, afirman en los libros de texto de primaria de la escuela pública de Asturias: que los lobos comen lechuga. Ahora resulta que los lobos se han vuelto vegetarianos.

Y luego están las medidas preventivas que quieren que implantemos. Nos hablan de ellas desde el ministerio como si fueran la solución a todo el problema, como que de repente han descubierto América. Hablan por no estar callados, hablar por hablar. Ya que esas medidas preventivas ya están contempladas en nuestro Plan de gestión del lobo, señorías. Pero además de estar contempladas, están aprobadas con partida presupuestaria en la Ley de Presupuestos del 2021, y estuvieron en el 2020, y en el 2019, hasta en el Presupuesto del 2016.

Y aquí, señorías, es donde tenemos un problema. Y por eso tengo que volver a esta tribuna parlamentaria, consejero, a preguntarle por las partidas amparadas por el Plan de gestión del lobo y presupuestadas en la Ley de Presupuestos.

La primera es la de la manutención de los perros mástiles, que se convocó a finales del año 2019 con cargo al Presupuesto del año 2020, que se resolvió a finales de noviembre y que se ha pagado el mes pasado.

Por lo tanto, desde que se convocó el 11 de noviembre de 2019 hasta que se ha pagado, en marzo del 2021, han pasado 17 meses, señor consejero; casi un año y medio. Y esto, consejero, no puede ser.

Pero este año todavía está sin convocar, y no me gustaría que se repitiera la historia; porque el camino que llevamos y viviendo los plazos que maneja su consejería, y siendo sabedora del problema que usted tiene con el personal en la consejería; con un poco de suerte, el próximo pago igual es para noviembre de 2023.

Y por otro lado está la ayuda medioambiental, contemplada en el Plan de gestión del lobo y contemplada con 660.000 euros, desde el 2016. Y que no se ha ejecutado nunca. Es una de las partidas malditas de su consejería.

Por lo que puedo afirmar que el Gobierno del PRC y del PSOE han birlado: 3.960.000 euros a los ganaderos de Cantabria; porque no se han ejecutado esas partidas, porque esos 3.960.000 euros que se han perdido, que no han llegado al bolsillo de los ganaderos, no se han ejecutado esas partidas presupuestarias.

La última vez, hace ya muchos meses, me dijo que había un problema jurídico. Dispone usted, señor consejero, de unos servicios jurídicos extraordinarios que pagamos todos los cántabros.

Tiene usted al frente de su secretaría general, a una persona experta en buscar y rebuscar el recoveco más profundo de las leyes para ejecutar lo que se le antoje.

Así que, consejero, yo no le puedo culpar de que los socialistas quieran prohibir el control poblacional del lobo en Cantabria, y que sé que usted está haciendo lo imposible, aunque le quieran atropellar. Pero el convocar y ejecutar las ayudas para los ganaderos en el Plan de gestión del lobo, no depende de la ministra; de la ministra anti-ganaderos, porque es la ministra anti-ganaderos. Depende de usted.



Espero que, por su parte, hoy cuando sube a esta tribuna parlamentaria nos dé fechas concretas de cuándo se van a convocar esas ayudas.

Muchas gracias y buenas tardes.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Muchas gracias, señora diputada.

Para el turno de contestación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías. Vaya velocidad le imprime a sus palabras, señoría.

La línea de ayudas para la adopción de medidas preventivas para reducir los daños del lobo ibérico es una medida incluida en el Plan de gestión del lobo. Mientras las referidas -porque usted me pregunta por la fauna salvaje- le tengo que hablar de todas, las referidas al oso pardo se contemplan en la estrategia nacional de conservación de dicha especie.

Un plan de gestión, el nuestro, el del lobo, joven, que necesita tiempo para completar su desarrollo como usted sabe. Las actuaciones y actividades que se subvencionan, en relación con el lobo, son el mantenimiento de perros mastines, que usted también ha dicho; para la defensa del ganado ovino y caprino y la construcción de cercados para la defensa del ganado.

En la convocatoria del año pasado, que sufrió -como también ha dicho- severos retrasos como consecuencia de la pandemia entre otros. Y que finalmente se resolvió hace unos meses, se concedieron ayudas por una cuantía total de 88.887 euros, de los que 134 corresponden a ganaderos para prevenir daños del lobo, fundamentalmente mediante mastines, y nueve apicultores para prevención de daños del oso, mediante cercados y pastores eléctricos.

Se ha iniciado un proceso de revisión de las bases de esta línea de ayudas con el objetivo de reducir trámites, por una parte, y de acelerar el procedimiento.

La convocatoria para este año está prevista para el tercer trimestre del año. Usted me preguntaba por fechas. Cuenta con una disponibilidad presupuestaria de 200.000 euros.

El Plan de gestión del lobo en Cantabria también recoge, entre sus medidas compensatorias: que se establecerá un pago por servicios ambientales que ha anunciado usted, dirigido a explotaciones profesionales de ganadería extensiva, que contribuyan a la conservación extensiva... -perdón- la ganadería extensiva que contribuya a la conservación de la biodiversidad. Estas ayudas son independientes del resto de las medidas compensatorias contempladas en el Plan de gestión. Y de acuerdo con el Plan, podrán estar supeditadas a la aplicación de medidas preventivas de los ataques del lobo, e incluir criterios de ponderación, tales como: la zonificación del plan de gestión, el tipo de ganado, o su ubicación en un espacio natural protegido, entre otros.

El objetivo de la puesta en marcha de esta medida no es otro que lograr que los condicionantes que la presencia de un depredador como el lobo pueda producir en la ganadería extensiva, que no solo se restringen al hecho más evidente de los daños sobre el ganado como consecuencia de los ataques de la especie, no hagan inviable o comprometan de manera relevante su mantenimiento y mejora en nuestra región. Considerando que se trata de una actividad esencial, económicamente para las zonas rurales. Y que también, por tanto, es esencial para luchar contra la despoblación. Además de jugar un papel crucial en la conservación de la diversidad, como antes decía, y los paisajes de Cantabria.

El marco normativo que regula este tipo de ayudas dispone de la necesidad de articular estas ayudas a través de un procedimiento, un instrumento legal. Y con esta intención se inició, en junio del 19, la tramitación de un proyecto de orden, por el que se regula el procedimiento de concesión de pagos por servicios ambientales.

Durante su tramitación -usted ha hecho alusión a ello- los jurídicos del Gobierno de Cantabria; grandísimos jurídicos, efectivamente; en base a lo dispuesto en la Ley de Subvenciones, entendieron que para su aprobación se requiere un Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero del ramo, del Desarrollo Rural.

En consecuencia, hubo que iniciarse de nuevo la tramitación de un proyecto de decreto, al tratarse de un procedimiento de concesión directa de ayudas. La elaboración de dicho proyecto ya ha sido objeto de trámite de consulta pública, previa para la publicación en el Boletín de Cantabria, de la correspondiente resolución del pasado 6 de octubre.

La aprobación de un decreto conlleva también -también lo sabrá usted- una tramitación mucho más compleja, y por tanto prolongada, que la de una orden. Lo que unido a la ralentización de procesos provocados por la pandemia del 2020 ha originado un retraso en su aprobación. Estando previsto que la misma -y me preguntaba también antes por ello en fechas-



se produzca en la segunda mitad de este año. Contando con una dotación presupuestaria para la anualidad de 660.000 euros.

Respecto a cómo se está planteando este pago, debo advertirle que el diseño de la Ley como está en proceso, la continuación es provisional; porque le he indicado antes que el proyecto de decreto está en tramitación y requiere informes jurídicos, como de la consejería competente también en materia económica. Por lo que su contenido puede experimentar variaciones significativas.

Según el proyecto que hemos elaborado, y ya digo como proyecto, la ayuda consistirá: en una prima anual por cabeza de ganado subvencionable. Se trata de una compensación a los ganaderos, por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción ganadera en las zonas con presencia habitual del lobo.

Los beneficiarios deberán ajustarse a la definición de ganadero a título principal, la actividad ganadera ejercida en su explotación y cuyo tiempo del trabajo dedicado a la actividad no relacionada con la explotación sea inferior a la mitad del tiempo del trabajo total.

La cuantía a subvencionar como pago por servicios ambientales se devengará anualmente. Y consistirá en una prima anual por cabeza de ganado de las especies dedicadas al régimen de ganadería extensiva, en alguno de los municipios incluidos en la zona uno: la zona lobera, descrita en el artículo 4 del Plan de gestión del lobo en Cantabria.

La ayuda se calcula para cada explotación. Y su importe será resultante de aplicar a cada cabeza de ganado, incluida en el libro de registro de la misma, el siguiente baremo, atendiendo a su vulnerabilidad frente a los ataques producidos por el lobo. Ganado ovino, todas las razas: 20 euros por cabeza; el ganado caprino, todas las razas: 20 euros por cabeza; ganado equino, todas las razas: 15 euros por cabeza; ganado bovino, todas las razas: 10 euros cabeza.

El Plan de gestión de la especie, que está en vigor desde abril de 2019, y es mucho más que un Plan de controles ejemplares como algunos -y usted lo ha dicho- de forma torticera quieren hacer ver a la opinión pública. Lo más grave es que al frente de esa demagogia se ha sumado el Ministerio de Transición Ecológica, y su máximo representante a la cabeza.

El Plan de gestión del lobo en Cantabria, que ha permitido reducir de forma muy importante el conflicto social generado por los ataques a la ganadería, incluyen medidas cuyo objetivo es favorecer la coexistencia entre el lobo y la ganadería. Si, efectivamente, la coexistencia. Pero nunca va a ser tan sencilla, ni mucho menos como dicen los que pontifican, los teóricos que viven del conflicto sin tener que convivir con ello directamente. La coexistencia entre el ganado y lobo siempre será difícil.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica. Por la señora diputada, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias. Muchas gracias, consejero, por sus explicaciones.

Me alegro muchísimo de que por fin desde la Administración y por lo menos desde la Consejería de Medio Rural decidan reducir trámites. Enhorabuena por esta decisión, y usted ha dicho, que la convocatoria de los mastines va a ser en el primer trimestre del año, si estamos en abril, ah vale bien, y también dice que los ganaderos que van a cobrar la ayuda del pago medioambiental va ser los ganaderos a título principal, enhorabuena consejero de que por fin vayamos atinando y vayamos determinando quién vive de la ganadería y quien no vive de la ganadería.

Y por otro lado dice que solamente se les va a pagar a los ganaderos que estén en la zonificación según el Plan de gestión del lobo, en la zona 1. Se quedan fuera muchos municipios que están sufriendo ataques del lobo diariamente. Por eso también una de mis preguntas no puede ser que estemos permitiendo que el lobo esté avanzando, y se está expandiendo por otros, por el 54 por ciento de los municipios de Cantabria, y solamente contemplemos ese pago medioambiental a los que están en la zona número 1. Y sin ir más allá, yo pienso donde vivo en el Valle de Soba, pero que tenemos muchos lobos, y tenemos varios ataques, pero es que pienso en los de Arredondo que están al lado y que están en la zona 2, así puedo pensar en muchos municipios que están en la zona 2, donde no tendría que haber presencia del lobo según nuestro plan de gestión del lobo, pero que sí les hay.

Entonces sí que sería interesante que se revisara ahora que se está haciendo la orden, que está...

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Tiempo finalizado señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Sí, termino.



Que se está tramitando, pues revisar lo que es la zonificación.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, Sra. García.

Por turno de dúplica, por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Muchas gracias, señoría.

Me alegra que le guste la tramitación, el modo en el que se está llevando a cabo -cuando acabe con el consejero de Sanidad esperamos un poquito, no se preocupe, es que tenía contestarla a ella Miguel me va a permitir-, digo que me gusta, me gusta que le guste la tramitación de la misma.

Lo cierto es que la zonificación que se está realizando y al ser un decreto que se está llevando a cabo he dicho de forma provisional podríamos revisarlo. No obstante, de lo que se trata no es de indemnizar, como usted sabe, de las víctimas del lobo en toda Cantabria, que está llevando a cabo, sino ayudar a la coexistencia en los lugares donde debe de haber lobo, donde no debe haberlo hay que replantear a la especie.

Y estamos tratando de ayudar a los ganaderos que tienen a tener ganado extensivo para ayudar, como se llama la orden, el decreto, en este caso a la ayuda medioambiental, con lo cual por eso se trata de una zona específica. No obstante, se tratará de revisar y si hiciere falta, pues ampliar dentro de la medida de las posibilidades.

Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor consejero.